Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 4 de Octubre de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 150/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "PROGRAMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS ABIERTOS EN CENTROS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA". FEIL-II

.../.../...

"**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios ***para la implementación del programa de naturaleza social "Espacios educativos abiertos"*** a la mercantil SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. B-83117291. por importe máximo de 407.112,00 €, IVA incluido (345.010,16 € más 62.101,84 € correspondiente al IVA, y por un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. B-83117291 con domicilio en C/ Cardenal Desprades, 2 Bajo Comercial, 03300-Orihuela (Alicante) y al resto de licitadores.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el DOUE, BOE y en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos."

Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** correspondiente al expediente de contratación, tramitado ***mediante procedimiento abierto, regulación armonizada, del contrato de servicios relativo al "programa de espacios educativos abiertos en centros docentes del municipio de Orihuela" (Expte. 150/2010).***

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 6 de octubre de 2010.

EXCMO. AYUNTAMIENTO - ORIHUELA -

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura